

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

Nº Interno: 2426253



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 75498

Santiago, 03 de Noviembre de 2010

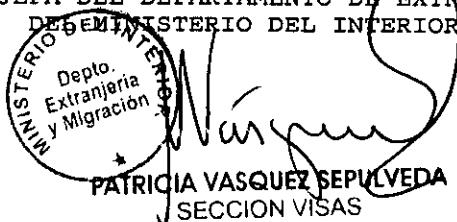
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7293 de fecha 25 de Octubre de 2010; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7293 de fecha 25 de Octubre de 2010; y  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Mercedes MARIN BLANQUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Michael PARRA MARIN de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Don Miguel PARRA RAMOS, hasta la misma fecha de este.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN



CDH/PVS/TA

[721]03/11/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo